



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11792

26/04/2017

31617

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS); TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS);
LASTRA FERNÁNDEZ, Adriana (GS)

RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente El Puente dos Santos que une los ayuntamientos de Ribadeo y Castropol no requiere iluminación.

No obstante, no habría inconveniente para que los Ayuntamientos se hagan cargo del coste de la iluminación como ha ocurrido hasta el año 2011.

Madrid, 29 de junio de 2017